

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 011 - GG - AGROBANCO – 2024**

Lima, 10 de septiembre del 2024

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General N° 001-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024.

La Resolución de Gerencia General N°002-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°005-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°006-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°007-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°009-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones.

El Informe N°00060-2024-AGROBANCO/AAD sobre la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, mediante la cual se excluye a las cajas municipales de ahorro y crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Ley N° 29596, se aprobó la Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Reestructuración de la deuda agraria (PREDA), en el cual se señala que el Banco Agropecuario adoptará las acciones necesarias para facilitar la recuperación de la cartera adquirida a nivel nacional, quedando comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, sin perjuicio de las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para dicho fin;

Que, mediante Acuerdo de Directorio 030-09-2021(III), se aprobó el Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO, el cual señala que el PAC integrado será presentado por la División de Logística a la Gerencia General, la cual realizará la aprobación correspondiente;

De conformidad, con el Reglamento de Contrataciones, el Manual de Procedimientos de Contrataciones y la Política de Contrataciones aprobados en Sesión de Directorio N°523-2021 de fecha 30 de septiembre del 2021, los cuales señalan que la consolidación del PAC deberá ser efectuada por la División de Logística, quien previamente debe contar con la aprobación presupuestal, a fin de remitir el informe a la Gerencia General para la aprobación correspondiente;

En atención a ello y en ejercicio de las facultades conferidas y con el visto bueno de la Gerencia Legal y Cumplimiento Normativo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°001-GG-AGROBANCO-2024, Resolución de Gerencia General N°002-GG-AGROBANCO-2024, Resolución de Gerencia General N°005-GG-AGROBANCO-2024, Resolución de Gerencia General N°006-GG-AGROBANCO-2024, Resolución de Gerencia General N°007-GG-AGROBANCO-2024 y Resolución de Gerencia General N°009-GG-AGROBANCO-2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

**PROCESO POR EXCLUIR:**

Nº	ÁREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO / CONSULTORÍA	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN (EN MESES)	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	TIPO DE GASTO	NIVEL
108	Gerencia de Negocios	Alquiler de 5 camionetas para transporte de personal de recuperaciones a zonas afectadas por el Fenómeno del Niño	Servicio	5	132,000.00	Septiembre	Gasto corriente	II

**PROCESOS POR INCLUIR:**

Nº	ÁREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO / CONSULTORÍA	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN (EN MESES)	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	TIPO DE GASTO	NIVEL
128	División de Logística	Servicio de acondicionamiento de la oficina Chepen	Servicio	1	60,000.00	septiembre	Gasto de capital	I
129	División de Logística	Servicio de acondicionamiento de la oficina Sicuani	Servicio	1	95,000.00	septiembre	Gasto de capital	I
130	División de Logística	Servicio de acondicionamiento de la oficina Motupe	Servicio	1	85,000.00	Octubre	Gasto de capital	I
131	División de Logística	Servicio de acondicionamiento de la oficina Cajabamba	Servicio	1	85,000.00	Octubre	Gasto de capital	I
132	División de Logística	Servicio de acondicionamiento de la oficina Candarave	Servicio	1	85,000.00	Octubre	Gasto de capital	I
133	División de Logística	Servicio de acondicionamiento de la oficina Huancané	Servicio	1	85,000.00	Octubre	Gasto de capital	I
134	División de Logística	Servicio de acondicionamiento de la oficina Piura	Servicio	1	100,000.00	Noviembre	Gasto de capital	I
135	División de Logística	Servicio de acondicionamiento de la oficina Tambogrande	Servicio	1	100,000.00	Diciembre	Gasto de capital	I
136	División de Logística	Servicio de acondicionamiento de la oficina Moyobamba	Servicio	1	100,000.00	Diciembre	Gasto de capital	I

137	División de Logística	Servicio de acondicionamiento de la oficina Tingo María	Servicio	1	100,000.00	Noviembre	Gasto de capital	I
138	División de Logística	Adquisición de Sillonería para la Sede Principal y Red de Oficinas	Bien	1	360,000.00	Octubre	Gasto de capital	II
139	División de Desarrollo del Talento Humano	Consultoría para el alineamiento de la cultura organizacional al PEI	Consultoría	4	227,000.00	septiembre	Gasto corriente	II

**PROCESO POR MODIFICACION:**

Nº	ÁREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO / CONSULTORÍA	MONTO PAC S/	NUEVO VALOR S/	DIFERENCIA S/	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	TIPO DE GASTO	NIVEL
79	División de Logística	Servicio de soporte y actualización de licencias Laserfiche	Servicio	600,000.00	162,452.24	-437,547.76	Julio	Gasto de Capital	II
40	División de Logística	Adquisición de escritorios, mesas y archivadores Sede Principal y Red de Oficinas	Bien	120,000.00	230,000.00	110,000.00	Octubre	Gasto de Capital	II

**Artículo 2.-** Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

---

ENRIQUE MARTIN OREZZOLI MORENO  
**Gerente General**  
**AGROBANCO**